



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA** dentro de la acción de tutela instaurada por **INGRIS DEL CARMEN NIEVES ARCIRIA**, contra el **JUZGADO SEGUNDO Y CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**. RAD 200012201400220230009000, ordenó.

“...**SEGUNDO: VINCULAR** a la presente actuación a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. 20001310300420100055200. En consecuencia, se requiere a los Juzgados **Segundo** y **Cuarto** Civil del Circuito de Valledupar para que en el **término máximo e improrrogable de un (1) día**, remita todos los datos e información de contacto de los sujetos procesales involucrados en el proceso 20001310300420100055200 a la Secretaría de esta Sala para efectuar la notificación de rigor por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem, última que en el evento de no contar con las direcciones correspondientes, físicas o digitales, surtirá las notificaciones y comunicaciones mediante **aviso** que se publicará en la **cartelera** y a través de la **página web**...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia y el escrito de tutela a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. 20001310300420100055200 quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 14 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral